

El Sr. Peña y Peña tenía bien formado su juicio acerca de nuestras diferencias con la nación vecina desde el año de 1845, en que desempeñó la Secretaría de Relaciones, y era el de no deber comprometerse esas diferencias hasta un rompimiento, en el que no habría más razón que la del fuerte sobre el débil, sino terminarlas por la vía de las negociaciones, pues teniendo perfecto conocimiento del país, y personal experiencia de sus elementos, no se perdía en vanas teorías ni menos cuando los sucesos desgraciados no hicieron más que confirmar su primitiva inspiración.

Como Magistrado Supremo había meditado profundamente y examinado en la guerra del lado nuestro, su justicia, su posibilidad y conveniencia. En cuanto á la justicia era tan notoria, que no solamente todos los hombres honrados del mundo la reconocían, sino aun los más sensatos de la misma nación invasora quienes levantaban la voz para decir á su gobierno, que ninguna razón le asistía para llevar la guerra á un pueblo que había cumplido siempre con todos sus compromisos. Pero la posibilidad y la conveniencia se estrellaban contra el poder del invasor, «cuyos esfuerzos, para sostener la lucha, decía el Sr. Peña y Peña, serían proporcionados á la magnitud de los intereses materiales que les había inspirado la usurpación, y fueron bastantes para decidirlos á ponerse en choque abierto con la opinión de todo el mundo, y la moralidad y la justicia internacional que debieron respetar.» Mas previendo nuevos infortunios y conflictos, creyó preferible, como también el Congreso Mexicano, un sacrificio duro, á una guerra prolongada y de más costosos sacrificios, cuyo monto y duración serían incalculables, hasta poner en peligro la independencia nacional, y en vista de tantos males tomó sobre sí la inmensa responsabilidad de hacer la paz con la conciencia de cumplir con su deber como gobernante, y sin otro móvil que el más puro y desinteresado patriotismo. Así lo juzgó con su muy recto criterio ese magistrado inteligente y digno, que después de gobernar bajo las reglas de la más estricta justicia, descendió á la tumba, dejando un nombre imperecedero y un recuerdo de amor y respeto en todo mexicano.

Para honrar la memoria y hacer duradero el recuerdo de los grandes hombres cuyos restos se confían á la tierra, el mundo antiguo levantaba túmulos sobre sus sepulturas, y la Grecia, la Italia, la Galia, el Norte de Europa, y lugares ocupados ó invadidos por los Scitas, lo atestiguan con soberbios monumentos, así como el mundo nuevo consagra grandiosos y artísticos sepulcros. Los restos del ilustre Peña y Peña han permanecido en oscuro y modesto recinto cerca de medio siglo, y su memoria,

sin embargo, se conserva y su nombre puro se respeta al través de tantos años. No es como el nombre de Pompeyo que el poeta Lucano vió reducirse á una sombra. «*Stat magni nominis umbra.*» De tan esclarecido nombre, dijo, sólo ha quedado una sombra. El nombre de Peña y Peña nunca estará en sombras, porque, como Homero, engendraba genios, él formaba discípulos, que nutría en la más sana moral, pues sabía que nada vale la ciencia sin el apoyo de la virtud, que enseña al hombre á moderar las pasiones, que le es tan necesario como el aire que respira, que es la base de la sociedad, y que es, en fin, una planta que brota del cielo para fructificar en la tierra. Su nombre vivirá siempre, porque supo mitigar los males de su patria é impedir en tiempo oportuno, su indefectible ruina y completa destrucción.

El Sr. Peña y Peña fué el hombre destinado por la Providencia Divina, para salvar á su patria. ¡Así lo reconozca en su justicia la Historia! Hoy, aniversario de la muerte de tan insigne ciudadano, el Colegio de Abogados de México le tributa su postrer homenaje, proclamándolo *Grande* porque con sus talentos y virtudes dió honra y lustre á su patria, lustre y honra al Foro mexicano.

DISCURSO DEL SR. LIC. D. JUSTO SIERRA EN NOMBRE DE LA ACADEMIA MEXICANA

DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA, CORRESPONDIENTE DE LA DE MADRID

Señor Presidente:— Señores:

Soy un magistrado acostumbrado á no contemplar el bien social sino en la observancia de la ley y de la justicia.—PEÑA Y PEÑA.—(Manifiesto de Querétaro, 1847.)

Esta frase fué pronunciada por el letrado que después de medio siglo recibe de la ciudad en que, puede decirse, nació y murió, un renovado y supremo homenaje, en nombre de la República, homenaje al que se asocian los grupos de estudios jurídicos aquí establecidos—y tengo el alto honor de hablar en nombre de uno de ellos.—Y esa frase, sintetiza y resume la idea directriz de la conciencia del Sr. Peña y Peña y explica la augusta y pura unidad de su vida.

Con frecuencia solemos ser crueles con nuestros varones ilustres: ó nos servimos de su memoria como arma de partido y, con el humo de la pasión del sectario, inflamamos sus méritos, deformándolos á fuerza de retórica hasta expulsarlos de la historia á la leyenda y de la leyenda al mito, —ó rebajamos todas sus virtudes, analizando y descomponiendo sus móviles para demostrar su incurable pequeñez y resolviéndolos en unas cuantas acciones interesadas, desvestidas de sinceridad y descoronadas de ideal.

A menudo coinciden las dos tareas, cada bando se encarama á su punto de vista y desde allí ensalza ó vitupera, hasta que llega el olvido — «el amargo olvido, más amargo que el infortunio mismo» — como Esquilo dijo. Sin embargo, el olvido es necesario para los grandes merecimientos; es la quietud perfecta que deja reposar el metal puro en el fondo del vaso del tiempo y evaporarse lo pasajero y lo indigno de la vida puramente espiritual de ultratumba, de la vida en la memoria de los pósteros.

Sí, es amargo, como dice el poeta, es amargo y divino á la vez, y, ya disuelve una memoria, ya la embalsama para el día en que la historia, la implacable exhumadora, abre las tumbas y renueva idealmente el milagro de la resurrección de Lázaro. Ejemplo es de esto el venerado prócer que nos hemos congregado á conmemorar removiendo su sagrado polvo.

Ojalá que nosotros los latinos, tan presurosos en decretar apoteosis y en forjar inmortalidades efímeras, nos viéramos siempre en el caso de confirmar, en medio del silencio de las pasiones, el juicio formulado al día siguiente de la muerte; ojalá que á todos cuantos declaramos ilustres hoy, podamos, á vuelta de dos generaciones, decir lo que á éste:

«Señor, tus contemporáneos ensalzaron á una tus virtudes y te tributaron las ovaciones que los pueblos decretan á los vencedores de la muerte, cuando espiraste en medio del religioso recogimiento de un pueblo; la Iglesia vistió tu féretro con sus pomposos paramentos fúnebres, convirtiéndolo en una ara espléndida; el poder civil puso sobre esa ara las palmas y las coronas de encina con que la República premia á los ciudadanos ejemplares; la retórica quemó, en los incensarios que ardían ante tus huesos, aromas extraídos de las flores inmarcesibles de las anthologías clásicas y te proclamó digno del apoteosis como si fueras un dios humano de los tiempos de Roma; la fuerza militar inclinó ante tu severa toga la punta de su espada aún cubierta con el crespón de la derrota, y así entraste, rodeado de la emoción social y á la sombra de la cruz de Jesucristo y de la bandera de la Patria, que simbolizaban toda

la fe de tu vida, á la fosa en que se reclinó como una estatua yacente y envuelto en sus alas del color del sueño, el ángel del olvido.

«Ese ángel ha despertado, al verte circuido de nuestro aparato de resurrección trivial y acompasada; abrió sus alas silenciosas y ha huído, dejándonos frente á frente de tus restos; pues bien, señor, la sociedad ha recordado tu nombre, y el presente, que era el futuro cuando morías, se inclina lleno de profundo respeto ante tí. Nuestra liturgia cívica es también una ceremonia religiosa, porque esta Nación, cuyo horizonte interrogabas á veces con trágica inquietud y en el que veías aparecer entre escollos de tiranías, borrascosos oleajes de disidencias confesionales, ha encontrado una religión que nos pone á todos de acuerdo y que cuenta millares de infractores, pero ni un solo hereje: la religión de la justicia.

«Y tú eres el hombre de esa religión, tú fuiste, un día, el sumo pontífice de ese culto y eso venimos á proclamar aquí confirmando el fallo de tus coetáneos. Sí, magistrado sin mancha en tu sitial de justicia; sí magistrado sin miedo en tu sitial de Presidente; tu fuiste el hombre de la conciencia; los que nacimos cuando ibas á morir, los que nacen ahora, se transmitirán esta afirmación, de jornada en jornada, al través de la historia.»

¿Por qué, señores, declaración tan solemne? Así lo exige el recuerdo de una vida noble y serenamente consagrada al bien social. Nacido en cuna humilde, en esta patria que ha hecho su gloria con las glorias de sus hijos pobres, el Sr. Peña y Peña se hizo querer y admirar de sus oscuros maestros en la escuela parroquial y en el Seminario luego. No cumplía 22 años y á su banco de examen —tan semejante entonces á un banquillo de acusado,— le acompañaron los aplausos de sus maestros y discípulos que en los premios de hoy veían los augurios de los triunfos de mañana. Del aula, puede decirse, salió el joven abogado criollo á ocupar puestos conspicuos: la ciudad le nombró su abogado, y cuando pensó, siguiendo vocación irresistible, ocupar una curul en la magistratura, la sociedad ilustrada del México colonial, pidió al rey, para el antiguo *beca* del Seminario, una toga en una audiencia de los virreynatos hispano-americanos.

La independencia consumada por Iturbide le obligó á levantar los ojos desde sus libros á la flamante bandera tricolor y, entonces, por sugestión inexpresable, surgió en él la noción soberana de Patria, hija y madre á la vez de aquellos vencedores. Juró amarla y servirla y la sirvió y la amó hasta la muerte. Esta es la inobscurecible grandeza de la obra de Iturbide; con ella concluye la larga y dolorosa gestación de la Patria concebida en Septiembre de 1810; esa patria encarnada en grupos

heróicos de guerreros y de pensadores, quedó en Septiembre de 1821 realizada en la sociedad entera; entonces fué cuando la Nueva España quedó reemplazada para siempre en la geografía y en la historia, en el espacio y en el tiempo. La transformación operada al contacto del corazón caliente de Guerrero en el ánimo del caudillo de Iguala, que de una raquílica conspiración de sacristía, hizo brotar un gigantesco movimiento nacional, se operó á manera de transmisión eléctrica de fuerza en el ánimo de todos los colonos, —y México fué.

El Sr. Peña y Peña debió medir de golpe la dificultad asombrosa de organizar la nación nueva, cuando pasó ante él, intenso y rápido, el drama de la fundación de la República: el imposible imperio del *libertador* nacido en el corazón de tantos como un reto supremo á España, desmoronándose en un día, falto de raíces en la tradición y en la razón, luego la formación de los partidos nuevos matizados por los intereses locales, de colores incapaces de armonizarse y paliados por teorías vivificadas en el hogar de las logias, dueñas del campo político. De todo ello miró surgir la necesidad, facticia entonces y hoy ineludible, de la Federación y, forjada por esos apremios, la Constitución generosa de 24. Como jamás cometió el error de preferir sus libros al gran libro de la vida pública, que volteaba ante él con pasmosa velocidad sus hojas, constantemente escritas por la ilusión y perenemente anotadas por la realidad, ya poseía la madurez de la experiencia el joven juriconsulto cuando en virtud de la elección de las legislaturas ascendió al puesto de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia Federal.

Con él comenzó su existencia, honra y decoro de nuestras libres instituciones, el cuerpo eminente encargado de apropiarse á un molde angloamericano nuestras máximas legales, nuestros hábitos jurídicos, la índole puramente latina de nuestras prácticas forenses. No osaremos decir que acertó ni que acierta todavía en tamaña empresa, acaso imposible porque seguramente sólo podrá hallar en un prolongadísimo estudio metódico y sagaz, los elementos de solución del problema que es, en suma, el de la viabilidad misma de nuestro régimen constitucional. Mas en la nueva Corte de Justicia reinó tal espíritu de rectitud, y tan clara conciencia del deber, que de ella pudiera decirse lo que del Consejo de Castilla dijo un historiador: «Jamás cometió una injusticia.»

Por desgracia, en nuestros deficientísimos archivos muy pocas huellas quedan de la influencia personal de cada magistrado en las decisiones de la Corte, cuyo tiempo embargaba casi por completo su labor de Tribunal Supremo del Distrito. Mas, puede asegurarse, que en ella llegó á uniformarse el criterio jurídico, inapreciable ventaja del sistema de ina-

movilidad sabiamente consignado en la Carta de 24 y que, el día en que apliquemos el método á nuestros procedimientos políticos, resucitará en nuestra ley fundamental como el único medio de armonizar la libertad y la igualdad, el individualismo y la democracia.

Gracias al respeto general hacia este principio constitutivo de la autonomía del Poder Judicial, el Sr. Peña pudo atravesar nuestras crisis políticas sin abandonar, sino por períodos contados, su silla de magistrado. Y luego su experiencia se condensaba en fórmulas nítidas en su cátedra de profesor. Acabáis de oír, señores, de boca de uno de los que lo conocieron, lo que era esa enseñanza y como vive aún, con vida concreta y precisa, el recuerdo, la impresión que el hombre y sus consejos hicieron en dos generaciones de estudiantes de derecho. Su rostro, tal como nos ha sido transmitido, traducía bien la firmeza de sus líneas, en la apacible seriedad de la mirada, en el pliegue benévolo de los labios, en la serenidad severa de la frente, al hombre interior, hecho de claridades: la de la conciencia que se llama honradez; la de la inteligencia, que se llama saber, y la del corazón, que se llama bondad.

Su enseñanza era limpia y sana, corría como inagotable manantial de agua diáfana; así se adivina en sus libros. Ellos fueron, antes del advenimiento de los Códigos, de que estuvo á punto de ser el Sr. Peña primer autor, un *vade mecum* de los prácticos. Son esos libros, acabáis de oírlo, y muchos de vosotros lo sabéis, un modelo de estilo didáctico: en ellos no hay una sola dificultad para la inteligencia, no hay un solo esfuerzo extraordinario exigido á la atención. Pero su palabra era superior, nos dicen los muy pocos que quedan entre nosotros de sus discípulos; y era, además, y por eso fué un profesor, en la más alta excepción de la palabra, un verdadero director intelectual de la juventud.

Sí, fué un educador porque supo ponerse en contacto con el alma y con el sentimiento de sus discípulos, los convirtió en sus colaboradores, vivió con ellos la vida íntima del trabajo mental. Conocía y practicaba la máxima de que la disciplina moral, la que educa el carácter sin deprimirlo, procede por medio de una sistemada sugestión basada en el afecto y el respeto mutuo de maestros y discípulos, sin adulación y sin capricho, y sobre todo, basada en el ejemplo.

Reflejo, no solo del saber jurídico de su época, sino de hondas y conmovedoras preocupaciones del espíritu del ciudadano en las premiosas circunstancias que atravesaba el país, que vencido sin combatir en Texas sentía en el cuello el sable de abordaje de los marinos franceses, la obra del Rector del Colegio de Abogados en sus últimos capítulos dedicados á una materia íntimamente conexas con el derecho internacional

dejan percibir el recio latido del corazón del patriota, indignado contra las ultrajes que nos prodigaba la diplomacia europea y norte-americana; allí bajo la rigidez de las fórmulas didácticas, sangra la herida que los hombres ilustrados de entonces llevaban en las entrañas: la impotencia de sacudir la tutela de los extraños.

Cuando la mano de bronce de la diplomacia, apenas calzada por el guante blanco de la cortesía internacional, pretendía tocar la balanza de la justicia, el magistrado interponía sus consejos á los jueces como inquebrantable broquel. «Mostraos independientes, les decía, ante la ley, no hay, en esta tierra nuestra, más que hombres capaces de los mismos derechos.» Y cuando en la fraseología despectiva usada por las legaciones siempre que de un pueblo hispano-americano se trataba, se nos echaban duramente en cara nuestros yerros políticos, el eminente repúblico contestaba con el acento mismo de la historia: «México tiene que pasar por donde han pasado todas las demás naciones, aun las más provectas y civilizadas; que si éstas han sufrido sacudimientos y convulsiones intestinas, no podrán escapar á estos males las naciones nuevas y, especialmente, las republicanas cuyas crisis se repiten con más frecuencia que en las demás, que desde el principio quisieron sujetarse á la servidumbre y al yugo insoportable del despotismo.»

El año de 1837 fué decisivo en la vida del Sr. Peña y Peña. La Constitución Federal había desaparecido en un naufragio temeroso. Fué un error, sin duda en su origen, nuestro sistema federativo; ninguna razón suprema ni derivada de nuestra situación interior ni de nuestra posición exterior, podía contrapesar la inmensa necesidad de vigorizar sin descanso nuestra unificación, de ganar en cohesión política lo que en cohesión demográfica nos hacía perder nuestro vasto territorio, y de crear un núcleo poderoso capaz de transmitir á los extremos su acción vital; eran estas las condiciones primeras de nuestra integración orgánica.

Pero hemos tenido irreparables fatalidades en nuestra historia; las consecuencias de esas fatalidades trascienden aún á nuestro modo de ser y quizás del año 24 arranca una de las más grandes rémoras para realizar hoy aceleradamente un gran programa de libertad y de justicia que será el magno problema político del siglo XX. Un conjunto de circunstancias, que creo inútil puntualizar aquí, colocaron en manos del partido innovador y progresista la enseña federal, mientras que al contrario de lo que en nuestro siglo ha sucedido en Francia y en los Estados Unidos, los sustentadores de los privilegios que eran perpetuo reparo á los arrestos del espíritu democrático, los conservadores y los reactivos, fueron centralistas.

Los pueblos mestizos de la procedencia del nuestro, presentan en su adolescencia autonómica fenómenos claros de neurosis social. La impetuosa impaciencia de realizar instantáneamente ideales entrevistos apenas, la facultad atávica de tomar toda deducción lógica por una necesidad urgente, solicitan juntas nuestro temperamento y nuestro espíritu.

El hábito mental de los sajones de cotejar con lo real toda verdad lógica para medir su necesidad por su posibilidad; la tendencia, en ellos característica, de no pretender nunca apurar el derecho, es casi incompatible con la índole que nos han dado la raza, el medio y la educación. De aquí provienen nuestros conflictos perpetuos con las leyes inmutables de las cosas, nuestros impulsos de delirantes, nuestros descreimientos de enfermos, nuestras resignaciones de impotentes; de aquí provienen nuestros excepticismos sin virilidad, nuestros desalientos sin lógica, nuestro egoísmo sin día siguiente; de aquí no sé qué especie de lesión orgánica de la voluntad, no sé qué invencible obstáculo para fijar nuestro carácter.

Corregiremos estos defectos, puesto que ya tenemos el valor de analizarlos, puesto que hemos entrado á la edad de hombres como pueblo puesto que nos hemos calmado y que, sobre todo, estamos resueltos á no morir. Pero ha habido en nuestra historia períodos de verdadera epilepsia social, como el que precedió á la guerra con los Estados Unidos.

Había entonces aquí, como en todas partes, grupos de hombres de meditación que veían el mal en sus detalles más exasperantes, y que incapaces de contener á los partidos de acción, en cada paréntesis de calma llevaban su contingente de doctrinas prácticas y sanas á la dirección de los negocios públicos. A ellos, á los *moderados*, nombre honroso por por cierto, pertenecía por ideas y por carácter el Sr. Peña y Peña. Mas si eran los moderados casi siempre hombres de ciencia y peritísimos administradores, como políticos cometieron graves errores. Educados en las máximas de la escuela doctrinaria que había organizado el parlamentarismo en Francia, creían deber luchar sin tregua para evitar las revoluciones, engendradoras infalibles de despotismos, por medio de leyes encaminadas á preservar el orden y hacerlo duradero facilitando el ejercicio normal de la libertad. Esto era, este será siempre para una nación el medio de llegar á la plena conciencia de sí misma y á tomar una participación progresiva en el manejo de sus intereses.

Este programa los distinguía del partido *puro*, que por una tradición histórica rápidamente trasmutada en dogma, creía que la libertad sólo era compatible con la forma federal; pero se confundía con él en el an-